



ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2019

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 24 veinticuatro de enero de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Buenas tardes, les damos la bienvenida por parte de este Instituto Electoral de Michoacán, a la Sesión Extraordinaria del Consejo General para el día de hoy a las 12:00 doce horas, 24 veinticuatro de enero del año 2019 dos mil diecinueve. Damos inicio a la misma siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos. Le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con mucho gusto Presidente. Muy buenas tardes.-----

Dr. Ramón Hernández Reyes
Presidente del Consejo General

----- Presente

Lic. Luis Manuel Torres Delgado
Secretario Ejecutivo

----- Presente

Lic. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral

----- Presente

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral

----- Presente

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral

----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral

----- Presente

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral

----- Presente

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral

----- Presente

Lic. Javier Antonio Mora Martínez
Representante Propietario del Partido Acción Nacional

----- Presente

Lic. Jesús Remigio García Maldonado
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional

----- Presente

Lic. Daniel Rangel Piñón
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática

----- Presente

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo
Representante Suplente del Partido del Trabajo

----- Presente

C.P. Rodrigo Guzmán De Llano
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

----- Presente



Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ----- Presente

Lic. Marcela Barrientos García
Representante Suplente del Partido Morena ----- Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum legal se declara instalada la sesión, por lo tanto, le pediría al señor Secretario de nueva cuenta nos informe respecto de los puntos del orden del día que van a ser tratados en esta sesión.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 17 diecisiete de enero de 2019 dos mil diecinueve, extraordinaria IEM-CG-SEXT-01/2019, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se aprueban los montos, la distribución y el calendario de prerrogativas de los Partidos Políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, correspondientes al ejercicio 2019 dos mil diecinueve, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se cancela la acreditación ante este Instituto, así como derechos y prerrogativas a los Partidos Políticos Nueva Alianza y Encuentro Social, con base en los Dictámenes INE/CG1301/2018 e INE/CG1302/2018, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, relativos a la pérdida del registro de los Partidos Políticos Nueva Alianza y Encuentro Social, respectivamente, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en el Proceso Electoral Ordinario Federal 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Sería la cuenta Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día relativo a la lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 17 diecisiete de enero del año 2019 dos mil diecinueve, extraordinaria IEM-CG-SEXT-01/2019, y aprobación en su caso; dicho documento fue entregado con la anticipación correspondiente, por lo tanto, esta Presidencia somete a consideración de los miembros de este pleno la dispensa de la lectura de la misma. Está a consideración de ustedes. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa del acta que nos ocupa.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el contenido del acta que nos ocupa. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del acta.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2019

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el contenido del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se aprueban los montos, la distribución y el calendario de prerrogativas de los Partidos Políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, correspondiente al ejercicio 2019 dos mil diecinueve, y aprobación en su caso; le pediría al señor Secretario se sirviese dar cuenta respecto de algunas modificaciones que dicho documento tendría y se propondrían aquí al seno de este Consejo, previo a cederle el uso de la palabra a los miembros que así lo deseen de este Consejo. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Las adecuaciones que se proponen al Proyecto de Acuerdo que nos ocupa son las siguientes. En primer lugar, tanto en las partes de Antecedentes como considerativas correspondientes precisar que el Instituto hará las gestiones para que las prerrogativas sean ministradas oportunamente, de la misma manera que las prerrogativas serán ministradas oportunamente por el Instituto, una vez que cuente con los recursos correspondientes. De la misma manera se propone hacer la siguiente adecuación. En la página 20 del Proyecto circulado, en el segundo párrafo se propone eliminar parte de los 2 dos últimos renglones, voy a dar lectura a la parte que se propone eliminar, sería donde dice, aunado, hay una coma, aunado a que dicho criterio se aplica en beneficio de los partidos políticos sin que esto represente una afectación al presupuesto aprobado. Esta es la parte que se propone eliminar de este párrafo. Posteriormente, en la página 23, al inicio de la misma, en el segundo renglón, se hace referencia a la votación obtenida; en lugar de votación obtenida se precisará que es la votación válida emitida; esa es la precisión que se sugiere en esta parte del Proyecto. Posteriormente, en la página 29 se propone modificar la redacción del segundo párrafo para hacer las siguientes precisiones. Precisar en primer lugar que derivado de la petición que hicieron los representantes de los partidos políticos ante este Consejo General, así como de reuniones de trabajo y de la propia sesión de la Comisión, además de los antecedentes que ha habido en el sentido de que las prerrogativas o se les proporciona el 12 por ciento de las prerrogativas tanto en el mes de enero como en el mes de diciembre de cada año, que con base en todo eso se haga la precisión que la petición consiste, por parte de los partidos políticos, en ese sentido. Aun y cuando del oficio no se advierte de manera clara esa petición, pero es el sentido del mismo que se le está dando en ese sentido. Además se propone que en el quinto renglón donde dice, el derecho de auto organización a efecto de solventar de la mejor manera sus gastos, se eliminan las palabras, la mejor, y que quede, a efecto de solventar de manera oportuna sus gastos de operación y puedan cumplir con sus fines constitucionales. Esa es otra propuesta de modificación en la redacción de este párrafo. Además de ello se propone que en el punto resolutivo, en el punto de acuerdo quinto precisar, a mitad del párrafo en donde se hace referencia al pago oportuno dentro de los 10 diez días subsecuentes, es decir, primero se habla de que entre los primeros 5 cinco días de cada mes se harán las gestiones necesarias por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos y en esta parte lo que se pretende precisar es que no sea dentro de los 10 diez días subsecuentes, sino dentro de los 10 diez días primeros del mes, de tal manera que los pagos pudieran quedar dentro de ese margen de tiempo para que sea una ministración oportuna para los partidos políticos. Además, en el punto de acuerdo sexto, al final donde viene el punto y aparte, sería una coma y ahí se remitiría a que se está ordenando a la Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos que a la brevedad se realicen las gestiones necesarias a efecto de tramitar los montos determinados en el calendario de prerrogativas aprobado, conforme a la distribución mensual establecida, ahí sería una coma y diría, en términos de los considerandos vigésimo tercero y vigésimo cuarto del presente Acuerdo. Además se propone incluir en esta parte también los derechos y prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos. Y como una referencia también para poder reforzar el Proyecto de Acuerdo se propone que se plasmen los calendarios del pago de las prerrogativas aprobados 2017 dos mil diecisiete, 2018 dos mil dieciocho, 2016 dos mil dieciséis y anteriores, también en el sentido de que hasta 2016 dos mil dieciséis se venía manejando este sistema de ministración de prerrogativas, es decir, que en enero se les ministraba el 12 por ciento y en diciembre igualmente el 12 por ciento. Entonces, a efecto de reforzar esa parte traer a los Antecedentes y partes conducentes del propio Proyecto de Acuerdo estos calendarios que ya fueron aprobados y aplicados en su momento o en su oportunidad. Y por último, nada más hacer la precisión de que las modificaciones que se proponen van tendientes o relacionadas con el financiamiento para actividades ordinarias, no para actividades específicas. Sería la cuenta Presidente.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el Proyecto de Acuerdo y que contiene obviamente el calendario de las prerrogativas ordinarias y actividades específicas 2019 dos mil diecinueve para los partidos políticos. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.

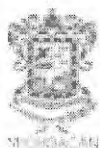
Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Primero debo decir que así como está plasmado el Proyecto de Acuerdo el Partido del Trabajo lo acompaña en todos sus términos, celebro sobre todo, sobremanera, que el IEM hace valer su autonomía, que a último momento echó para atrás un mandato orquestado por la Secretaría de Finanzas, el cual en reunión de trabajo no lo compartimos, sin embargo, ahorita ya queda plasmado lo que se recabó en la reunión de trabajo, el cual no veo reflejado en el documento, la intervención que tuve a favor de mi solicitud. Mi solicitud iba exactamente en los términos que el día de hoy nos presentan el Acuerdo, el cual agradezco. Agradezco que hayan reconsiderado que este Instituto, bajo cualquier circunstancia, necesidades del Gobierno del Estado debe de privilegiar lo que le mandata la Constitución Federal, la local, las leyes secundarias en materia electoral y que al final del día es obligación de este Consejo proponer lo que nosotros consideramos en beneficio y no en detrimento de nuestra operatividad. No cuestiono los montos ni nada, porque por mandato constitucional y en la ley prevé éste para todas las fuerzas políticas. Yo debo de ser clara que me oponía al Proyecto que en un momento ustedes nos habían mostrado porque para empezar, no estaba generado desde esta autoridad. Entonces ahorita lo acompaño Presidente, en todos sus términos y celebro que nunca dejen de privilegiar, que de manera irrestricta ustedes tienen el derecho de sacar este calendario, que al final del día no es cosa del otro mundo, nada más esperamos un instrumento que es la UMA, que se genera siempre a los primeros días del mes de enero y con ese, en automático, porque inclusive el soporte del Acuerdo es un soporte de Acuerdo, ya lo tenemos como machote porque la ley no ha cambiado en ninguna de sus partes. Entonces ojalá que el Gobierno del Estado en esta ocasión y en este periodo, en este año de no Proceso Electoral, respete, respete en realidad lo que estamos proponiendo y de no ser así, solicito urgentemente que se lleve a cabo una reunión con las áreas correspondientes para llegar a un punto de acuerdo y nos generen certeza en los pagos de prerrogativa. En una ocasión tuvimos complicaciones, se nos corrió la cortesía política, se la corrimos nosotros a la autoridad y acordamos algo que empezó muy bien, pero al final del día vino fallando de igual manera. Entonces muchas gracias Presidente, por no olvidarse el espíritu de este Instituto, que es autónomo y público. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias, gracias representante del Partido del Trabajo. Previo a cederle el uso de la palabra al señor representante del Partido Revolucionario Institucional, le pediría al señor Secretario que precisara también un punto que se va a hacer la modificación, la adecuación del propio Acuerdo que es un tema de forma. Adelante.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Consejero Presidente. En la reunión de trabajo también previa a esta sesión se propuso que en el considerando vigésimo sexto, que es donde se hace la transcripción de los puntos resolutivos de la aprobación del Acuerdo por parte de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, también se plasme la parte de la votación mediante la cual fue aprobado este Acuerdo por las Consejeras integrantes de la propia Comisión. Sería cuanto, Consejero Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Previo a cederle el uso de la palabra al señor representante del Partido Revolucionario Institucional, quiero agradecer la presencia de mi querida amiga Verónica Ramírez Reyes, que viene en representación de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral y también de las personas que nos hacen favor de acompañarnos a través de internet y de los medios de comunicación, quienes gentilmente siempre nos acompañan en esta sesión, bienvenidos sean todos y todas al Instituto. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente. Primeramente muy buenas tardes a todas y todos los integrantes de este Consejo General, a quienes nos acompañan a esta sesión pública, nos siguen también vía internet y saludamos también a la licenciada Verónica que acude en representación del Instituto Nacional Electoral. Expresar Presidente, que este documento ha sido también ya motivo de análisis en algunas otras mesas de trabajo de este Consejo General donde hemos participado todos y que si no me equivoco, la sostenida el día lunes 21 veintiuno de este mes, nos llevó no sé si más de 3 tres horas pero con discusiones o elementos de análisis y reflexión muy puntuales que esto permite primero escucharnos y



ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2019

recoger los planteamientos, razones y demás que se expresan en cada una de estas reuniones de trabajo. Y que incluso esta reunión de trabajo también aprecio y valoro que haya sido en una parte motivada de lo expresado también en la sesión anterior por todos los compañeros y compañeras representantes de los diversos partidos políticos que aprovechamos este foro para pedir la audiencia o el espacio de que iniciáramos este proceso para llegar a la sesión del día de hoy a aprobarse el calendario electoral que se se está proponiendo a la consideración en este momento. Pero antes de eso, sí quisiéramos también puntualizar algunos datos que es importante Presidente. Y bueno, antes de eso expresar que las consideraciones que ha expresado el Secretario en cuanto a las partes considerativas del Acuerdo, del Proyecto, las acompañamos y eso significa que nos han escuchado también a los planteamientos que con mucha puntualidad expresamos el lunes 21 veintiuno de este mes en la reunión de trabajo, que con mucha puntualidad y aunque no lo hayamos hecho por escrito, pero con mucha puntualidad quedó muy fijado ahí. Y que bueno, antes de eso venimos de lo que nos corresponde a esta representación del año pasado, del 2018 dos mil dieciocho, pues que si nos ocupamos de reflexionar, revisar entre todos cómo atender y dejar resueltas estas situaciones, pues en base a las necesidades que tenemos los partidos también, el propio Instituto y a lo que hemos transitado en el año pasado en el ejercicio y partiendo de un elemento muy claro y muy objetivo. Primero, es responsabilidad constitucional, de acuerdo a la Constitución Federal y local, de este Órgano Electoral, de este Consejo General, el aprobar el presupuesto, los montos y el calendario de las ministraciones otorgadas a los partidos políticos. Y como todos sabemos, cada vez se va rigORIZANDO más la rendición de cuentas también de los partidos políticos y el ejercicio de los recursos de los partidos políticos también, que debemos ejercerlos en cada una de las temporalidades que se nos va suministrando el recurso. Y quiero llegar a lo siguiente, el año pasado tuvimos algunos meses, nada más por citar un mes, el mes de noviembre, se nos cubrió a mediados o ya en el mes de diciembre; el de diciembre se nos acumuló, se nos otorgó, faltó poquito, algunos días para que llegara al 28 veintiocho de diciembre, el día de los Santos Inocentes, ¿verdad? Y eso que en reuniones anteriores que sostuvimos esta representación también con Consejeros, pedimos que el Consejo General asumiera esa responsabilidad también ante la Secretaría de Finanzas, para que la Secretaría de Finanzas no nos dé un trato como una UPP, este Instituto es un órgano constitucional autónomo y que no está sujeto a las prioridades o realidades de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado. Posteriormente quiero destacar otro elemento importante, que todos sabemos que el 31 treinta y uno de diciembre del 2018 dos mil dieciocho se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el presupuesto de egresos, el cual refleja el monto aprobado para este Instituto. De igual forma fue publicada el 10 diez de enero de esta anualidad el monto determinado de la UMA y con ese dato ya tiene todas las herramientas suficientes y necesarias este Instituto Electoral, este Consejo General para, yo que no soy contador, no soy matemático, no soy físico ni químico, consideramos que aplicamos la fórmula, corremos todas las fórmulas y las operaciones matemáticas, aunque me cuestan trabajo las matemáticas, pero consideramos que con un día tenemos para tener esa propuesta. Y esa reunión, como lo dijimos, motivada de alguna petición planteada en una sesión como esta, pues la tuvimos el día 21 veintiuno de enero, que fue el lunes de esta semana y la obligación y responsabilidad constitucional de este órgano, es de inmediato aprobar todo este calendario para que los partidos también contemos con la disponibilidad de esos recursos, porque hay una operatividad y funcionalidad de los partidos políticos que debemos cumplir y lo estamos cumpliendo apenas al día de hoy, 24 veinticuatro de enero, en este faltaron 4 cuatro días para que coincidiera al 28 veintiocho de enero, a un mes del 28 veintiocho de diciembre. Luego entonces, a lo que quiero llegar, que esperemos también de que los recursos se tengan en cuanto al requerimiento de este Instituto Electoral y sí tener certeza, por lo que hemos vivido, de que nos han tenido un retraso injustificado muy retardado del pago de las prerrogativas a los partidos políticos, porque no entendemos en qué estatus de prioridades o responsabilidades tiene Finanzas del Estado, estos recursos son participaciones que también la Federación envía, participaciones que están ahí, les caen los primeros días y que no hay justificaciones para que se retarden y no nos dificulte la operatividad a los partidos políticos, porque eso puede traer algunas consecuencias y aquí es donde quiero poner el acento Presidente, de que todos recordamos que el año pasado el Consejo General del INE, también aprobó un Acuerdo, el CG-459/2018, que todo el recurso que los partidos políticos no ejerzamos tanto de específicas como de ordinario, se determina como un remanente y es un reintegro que tenemos que devolver, pero no solamente se puede quedar en eso, como en los criterios que están usando en las actividades específicas. Si tuvimos un subejercicio de \$500,000.00 quinientos mil pesos, es el reintegro pero aparte una sanción por el mismo monto. ¿Y qué haríamos nosotros que no es causa imputable a nosotros? Amén de que eso nos dejó de también aplicarlo a rentas de oficinas de Comités Municipales, toda la operatividad que implica el desempeño y ejercicio de los partidos políticos. Y en razón de eso, para que este Instituto y este Consejo General asuma a cabalidad esa responsabilidad constitucional y política, proponemos en cuanto al punto de acuerdo quinto, que quede de la siguiente



manera, Presidente, y me voy a permitir dar lectura, le hago llegar la hojita en este momento y sería de la siguiente manera, es cambiarle nada más algunas letras pequeñitas pero que luego dicen que en esos pequeños detalles es donde cuentan las cosas. Y dice, quinto; la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos deberá presentar dentro de los primeros 5 cinco días de cada mes las documentaciones respectivas de requerimiento de las ministraciones de las prerrogativas de los partidos políticos de manera mensual ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, así mismo, en cumplimiento a lo establecido a la obligación regulada en el artículo 104 de la Ley General, el Instituto deberá realizar de manera oportuna las ministraciones a los partidos políticos dentro del plazo de los primeros 10 diez días de cada mes, a efecto de que puedan cumplir con sus fines constitucionales cada instituto político. Sería la propuesta Presidente. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Con mucho gusto ahorita pasan a recoger la propuesta para que al momento de la votación se hagan las consideraciones correspondientes; y tendría el uso de la palabra en primera ronda mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos, miembros de este Consejo, medios de comunicación, público en general. El Acuerdo que hoy nos ocupa relativo al calendario para fijar los montos, distribución, de la prerrogativa a los partidos políticos, sin duda se convierte siempre, anualmente en un tema, primero porque estamos hablando de dinero y segundo porque el mecanismo que la Constitución y el sistema jurídico ha establecido para que se le dote a los partidos políticos de dinero público, es a través del Órgano Electoral. En lo local, es este Instituto el que debe de garantizar el que los partidos políticos tengan el recurso que se denomina financiamiento público, que en año no electoral se traduce para actividades ordinarias y para actividades específicas, al no haber Proceso Electoral evidentemente no se financia el tema de las campañas. Y eso nos lleva a que año tras año el Instituto Electoral tiene que aprobar, como parte de su presupuesto, un monto que ocupará el destinar este recurso a los partidos políticos y en esa perspectiva, el Congreso del Estado aprobó el presupuesto a este Instituto, en el cual se aprobó a su vez también el recurso que se destinaría a los partidos políticos. Hay que decir que de la aplicación de la fórmula que en la Constitución se establece y de la proyección que se hizo en el Instituto Electoral a mediados del año pasado que es cuando se calcula todo el presupuesto, se obtuvo que se aplicaría un cálculo de una UMA que fue menor y que nos llevó a tener un recurso que se va a ejecutar ahorita para disposición de los partidos, menor al que se había presupuestado. Esto es, serán \$197'000,000.00 ciento noventa y siete millones de pesos, números cerrados, de los \$201'000,000.00 doscientos un millones de pesos que se habían presupuestado se utilizarían para la prerrogativa a los partidos. Y ello nos lleva a que este Instituto, evidentemente, reintegrara ese recurso a Gobierno del Estado a efecto de que evidentemente se ejerciten para lo conducente pero respetando el derecho que tienen los partidos políticos para acceder a ese recurso. Esto es interesante porque no es común que esto suceda, en la lógica de que normalmente el mecanismo de financiamiento nos lleva a un incremento hacia los partidos políticos. Pero también es interesante que este Acuerdo nos pone sobre la mesa un tema que vale la pena comentarlo con los integrantes de este Consejo y con la ciudadanía en general y tiene que ver con la posición que le toca al Instituto jugar en este momento y es, constituirse en un gestor, pero también en un ministrador de la prerrogativa, que es una obligación constitucional, eso creo que está clarísimo, y que se traduce como obligación constitucional de este Instituto en una garantía de los partidos políticos para acceder al derecho que tienen de prerrogativa. Eso se traduce entonces en la necesidad de generar una obligación en un concepto que la Ley General de Partidos maneja, en el artículo 104, y es ministrar de forma oportuna el recurso. Y este concepto de oportunidad, sin duda se vuelve en mi opinión, un tema relativamente innovador, porque la ley no determina a qué nos referimos con oportunidad, no directamente, pero si por ejemplo vemos el artículo 112 del Código Electoral, donde nos dice que los partidos políticos tendrán derecho a financiamiento público de sus actividades, estructura, sueldos y salarios, pues vemos que mensualmente o quincenalmente aún más, los partidos políticos tienen que estar haciendo gastos de estructura, llámese rentas, pago de servicios, algunos son mensuales, otros bimestrales, otros quincenales como sueldos y en esa perspectiva el Instituto tiene que generar los mecanismos para garantizar oportunamente esto. Por ello tiene lógica la propuesta que se está haciendo en el punto quinto, en el acuerdo quinto, de 5 cinco días para gestionar, 5 días para ministrar la prerrogativa, que nos dan una suma de 10 diez, que ejecutar a los partidos políticos les daría más o menos 4 cuatro o 5 cinco días a lo mucho para cumplir con los pagos quincenales que se tendrían que hacer, más aquellos otros que de forma quincenal se lleven a cabo. Y en esa lógica el tema que además creo que coincide en gran medida con la propuesta que está haciendo el representante del Partido



ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2019

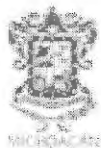
Revolucionario Institucional, con algunas variables conceptuales, pero que en el fondo cumplen con delimitar un concepto que se vuelve hoy fundamental, como es a qué nos referimos con el criterio de oportunidad y con el concepto de oportunidad, como una obligación que tiene el Instituto, porque no solamente hay que ministrar, sino ministrar oportunamente en los términos de la propia normativa. Es así entonces que se está presentando, estamos analizando este Acuerdo donde creo que podemos cubrir esa obligación constitucional que tiene el Órgano Electoral y que sabemos que depende de los recursos que la Secretaría de Finanzas remite a este órgano y a su vez nosotros remitimos a los partidos políticos y es donde evidentemente el llamado es a que podamos tener ese recurso en esta temporalidad y poder cumplir con la obligación constitucional. Con ello entonces creo que se hace creo yo, sólido el Acuerdo en la lógica de cuidar todos los espacios que la ley mandata, las obligaciones, las responsabilidades que nos tocan, las que no nos tocan evidentemente no nos las llevamos, y en esa lógica creo que el Acuerdo que se presenta cumple con esa expectativa. Yo solamente decir que en la lógica del análisis que para mí fue fundamental de este concepto de oportunidad, propondría, porque no escuché que lo dijo el Secretario, pero lo reitero porque fue motivo de la reunión que tuvimos previamente, que en la página 35, después de los 3 tres puntos que se están señalando, se incorpore el análisis conceptual de lo que se entiende por oportuno, en términos del diccionario de la Real Academia, que nos lleva a la idea de entender que se debe de realizar en tiempo y conforme ciertas necesidades, para de ahí justificar por qué se está pidiendo en una temporalidad el recurso y que no tiene que ver ni mucho menos con el querer imponer nada, sino el generar las condiciones legales y constitucionales, así como operativas para poder cumplir con la obligación que tiene este Instituto Electoral de ministrar de forma oportuna. El concepto se vuelve interesante porque cuando uno analiza, insisto, este concepto de ministrar oportunamente, nos lleva a un análisis casuístico de lo que dice el Código Electoral en el artículo 112, más lo que el Reglamento de Fiscalización va marcando en cuanto al gasto y ejecución que los partidos políticos realizan y es que es donde también se quiere acompañar la necesidad, la obligación que tienen los partidos políticos de cumplir con el Reglamento de Fiscalización en tiempo y forma a partir de tener el recurso para ejecutarlo. Y en esa medida, en tanto se ministre oportunamente, se gastará oportunamente y se comprobará oportunamente y no será motivo para que evidentemente se arguya algún tipo de incumplimiento que evidentemente puede tener efectos, sin duda. A lo que voy es que sí está claro que puede incidir la ministración tardía en el incumplimiento de una normatividad a los partidos políticos. Por eso creo que es interesante y sí quería comentarlo a la ciudadanía en general, el alcance de este Acuerdo que, además de determinar los montos que le corresponderán a los partidos políticos y que a petición de los mismos se hizo, por cierto, en enero y en diciembre un poco más a efecto de lograr cubrir algunas de las necesidades que se tienen normalmente y que era una dinámica que se tenía históricamente en este Instituto, valía la pena explicar a la ciudadanía de qué estamos hablando y cuáles son los elementos sustantivos de este Acuerdo. Entonces sería cuanto y nada más pediría se pueda incorporar esa parte. Gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con gusto señor Consejero. Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor. Adelante.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos los integrantes de este Consejo, a los medios de comunicación y a los ciudadanos que nos siguen a través de internet. Como ya se ha referido, quisiera manifestar que en términos del artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos y 112 del Código Electoral, se está presentando un Proyecto de Presupuesto por concepto de actividades ordinarias específicas, que asciende a un total de \$197'775,631.46 ciento noventa y siete millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y un pesos con cuarenta y un centavos. En este sentido, \$192'015,176.15 ciento noventa y dos millones quince mil ciento setenta y seis pesos con quince centavos corresponden a actividades ordinarias y lo que corresponde a las actividades específicas es un total de \$5'760,455.00 cinco millones setecientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos, el cual estos se distribuyen en base a un 30 por ciento en partes iguales y el 70 por ciento restante conforme a la votación que tuvieron los partidos en la elección anterior. Y la distribución de este calendario viene anexo o viene en la página 31 del Acuerdo que hoy se pone a nuestra consideración, respecto a cada uno de los partidos políticos. Y ahora en particular quisiera referirme a 3 tres temas principales que hay que destacar de este Acuerdo que hoy se pone a nuestra consideración y que de alguna forma ya también lo mencionó el Consejero Humberto. El primero de ellos, que me parece fundamental y que es nuestro deber constitucional en términos del artículo 41 y en base al principio de legalidad, es la ministración oportuna. Y ello porque el propio principio de legalidad y acatando el artículo 104 de la LEGIPE, nos da la obligación al Instituto Electoral de Michoacán, de garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos. Es decir, si nosotros no hacemos las gestiones con la manera oportuna y



pronta a la Secretaría de Finanzas, digamos que estaríamos incumpliendo este dispositivo que la propia LEGIPE nos establece. En consecuencia, me uno a la propuesta de que dentro de los 5 cinco primeros días se hagan las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, ya sea presentar el DEPP, que es el documento de ejecución presupuestal o si se abre el sistema, que también es un sistema que maneja Finanzas, se pida el recurso a través de la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto. Y para que esto a su vez dé la posibilidad a la Secretaría de Finanzas de poderlo ministrar dentro de los 10 diez primeros días del mes y como ya se refirió, los partidos políticos tengan el recurso para que puedan pagar lo que corresponde a sus actividades ordinarias, que principalmente el Código establece que son sueldos, rentas, nóminas y toda la operatividad de los propios partidos políticos. Además de este concepto de oportunidad que lo maneja el artículo 104 de la LEGIPE, también tenemos un precedente interesante, que es el TEEM-RAP-02/2017 del Tribunal Electoral del Estado, donde en reiterados párrafos señala que el Instituto tiene la obligación de garantizar esta ministración oportuna a los partidos políticos, en virtud de que es como una especie de gestor y de ventanilla que tiene que hacer los trámites conducentes para que tengan su financiamiento los partidos. Esto es respecto a un tema que me parece sin duda fundamental y que esta es la primera vez que se aborda en el Acuerdo del Consejo respecto al financiamiento de los partidos. Otro punto que me parece de suma relevancia es qué porcentaje va a corresponder lo que cada partido tiene que destinar del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Y esto es muy importante porque el artículo 51 de la Ley General de Partidos, así como el artículo 112, fracción V, del Código Electoral, establecen que cada partido anualmente debe destinar este 3 por ciento del financiamiento público ordinario que este Consejo apruebe, para la capacitación y desarrollo del liderazgo de las mujeres, que puede ser aplicado en términos del artículo 73 de la Ley General de Partidos, en investigaciones, publicaciones, libros, revistas, conferencias y talleres, todo lo que fomente el liderazgo político de la mujer. En este sentido, el Partido Acción Nacional tendría que designar \$806,546.26 ochocientos seis mil quinientos cuarenta y seis pesos con veintiséis centavos por este concepto. El Partido Revolucionario Institucional tendría que designar una cantidad de \$1'042,509.79 un millón cuarenta y dos mil quinientos nueve pesos con setenta y nueve centavos. El Partido de la Revolución Democrática tendría que designar la cantidad de \$947,925.48 novecientos cuarenta y siete mil novecientos veinticinco pesos con cuarenta y ocho centavos. El Partido del Trabajo de \$506,145.60 quinientos seis mil ciento cuarenta y cinco pesos con sesenta centavos. El Partido Verde Ecologista de \$615,011.02 seiscientos quince mil once pesos con dos centavos. El Partido Movimiento Ciudadano \$396,931.00 trescientos noventa y seis mil novecientos treinta y un pesos. Y el partido político Morena de \$1'445,385.00 un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos. Ya cuando ejecuten su gasto esto será revisado por el Instituto Nacional Electoral, quien tiene atribuciones de la fiscalización. Por último me parece también importante señalar un concepto y es el reintegro que se va a hacer a la Secretaría de Finanzas. Nosotros cuando aprobamos el presupuesto en septiembre del año pasado, pedimos un total de \$201'000,000.00 doscientos un millones de pesos, sin embargo, \$201'450,714.20 doscientos un millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos catorce pesos con veinte centavos, que correspondía a este monto para actividades ordinarias y específicas de los partidos, pero hicimos una proyección de esta suma porque era un presupuesto en base a una UMA de \$86.06 ochenta y seis pesos con seis centavos, sin embargo, ahora el 10 diez de enero que sale publicada la UMA en el Diario Oficial, ésta tuvo una variación a la baja de \$84.49 ochenta y cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos, es decir, cuando hacemos la fórmula nos da un total de recursos a distribuir en la bolsa, de \$197'775,631.46 ciento noventa y siete millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y un pesos con cuarenta y seis centavos. En consecuencia, nos queda un remanente presupuestal de \$3'675,082.74 tres millones seiscientos setenta y cinco mil ochenta y dos pesos con setenta y cuatro centavos. Esta cantidad, el propio Acuerdo establece que tendrá que ser reintegrado a la Secretaría de Finanzas, ¿y por qué?, porque hay un artículo y una disposición, que es el artículo 36 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado que dice que este recurso o este Capítulo no se puede hacer transferencias presupuestarias con otros Capítulos como el 1000 o el 2000 que podríamos tener de servicios personales o servicios generales, no se pueden hacer, no podemos tocar, el Instituto ese recurso. En consecuencia tendríamos que regresarlo a la Secretaría de Finanzas del Estado de Michoacán. Estos son los aspectos que eran de mi interés destacar en el Proyecto que se pone a consideración y solamente respecto a una manifestación que hizo el Secretario, en la página 29, en cuanto a la redacción Secretario, lo que se tiene que especificar son 3 tres cosas, una principalmente es la solicitud que presentaron los partidos políticos mediante escrito el pasado martes 22 veintidós de enero, en el cual solicitan que se les dé, en el mes de enero y diciembre se fije un 12 por ciento adicional a lo previsto, eso lo solicitaron por escrito. Sin embargo, de las reuniones que tuvimos de trabajo, el lunes pasado, el 21 veintiuno de enero y en la propia sesión de la Comisión de



ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2019

Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, se advertía o se advierte que lo que los partidos políticos quieren es que del total del financiamiento que les toca de manera anual se les distribuya un 12 por ciento en enero y otro 12 por ciento en diciembre. Entonces eso es muy importante que se especifique porque aun y cuando se pudiera interpretar que del oficio presentado se pide un 12 por ciento adicional, lo que realmente sin suplir propiamente la deficiencia de la queja, porque no es una demanda, pero tomando en cuenta los otros elementos que tenemos que son las reuniones de trabajo, es lo que se quiere, es que se tenga 12 por ciento en enero y 12 por ciento en diciembre, para que se especifique así muy puntualmente en este punto de acuerdo en la página 29. Sería cuanto, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, muchas gracias compañera Consejera. Adicionalmente también a los argumentos que maneja, con los cuales comparto en su totalidad, que se ponga también de que fue motivado por los pagos que se venían realizando hasta el 2016 dos mil dieciséis de las prerrogativas que era, se repartía el 12 por ciento en enero y el 12 por ciento en diciembre y el resto, que es el 76 por ciento, se repartía en partes iguales entre el mes de febrero y el mes de noviembre. Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la palabra mi compañero representante del Partido Verde Ecologista de México. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Primeramente para comentar que apoyo este Proyecto que se nos presenta el día de hoy, del Acuerdo del calendario, coincido con las modificaciones que se le están proponiendo por parte del Secretario y de las Consejeras y Consejeros. Aunado a eso quisiera hacer 2 dos observaciones nada más, en cuanto a la página 29, en el párrafo que se está modificando, donde dice en el último, dos renglones, donde dice, que lo correspondiente a los meses de febrero a diciembre, debe decir, de febrero a noviembre, es un error nada más de forma ahí, no tiene más. Ese sería uno. Y que dijera, que se le pudiera anexar también el porcentaje que corresponde, que es del 7.6 por ciento de la prerrogativa de cada mes, restándole de tu 100 por ciento el 12 doce y 12 doce son 24 veinticuatro, lo que te resta que es el 76 por ciento lo divides entre 10 diez y te da el 7.6 por ciento. Creo que sería completo. Y que también que lo que se establezca en el punto de acuerdo quinto, que es referente a los días, coincida con lo que se establece en la página 36, último párrafo, del vigésimo cuarto, considerando, porque también habla al respecto de lo mismo, entonces que coincida la temporalidad en eso. Y reiterar que apoyamos este Acuerdo, que reconocemos que después de las reuniones de trabajo en las cuales manifestamos nuestras opiniones y nuestras posturas, aquí se ve reflejado que hemos sido escuchados. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Verde Ecologista. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos los integrantes del Consejo General, saludo a la licenciada Verónica Ramírez, representante de la Junta Local y a los medios de comunicación. Hacer extensivas nada más un par de reflexiones en relación a este calendario de prerrogativas. El primero de los puntos que hay que destacar es precisamente lo que comentó la Consejera Viridiana, de que efectivamente de la proyección que se había realizado en el Proyecto de presupuesto de este Instituto, se generó una diferencia derivado de la actualización de la Unidad de Medida y Actualización, que correspondía a esos \$3'600,000.00 tres millones seiscientos mil pesos aproximadamente. Un punto a destacar, digo, no es un tema que hubiéramos dicho, pues eso ya corresponde a las prerrogativas y se va a tener que distribuir, porque precisamente aquí estamos hablando sobre temas de legalidad, no estamos hablando sobre un tema de motivación personal o de un tema de aspiración particular y precisamente sobre esa motivación legal es de que se proceda a hacer el reintegro de esa cantidad porque es lo que corresponde en cuanto a la ley y no solamente a una ley estatal, sino a una legislación de orden nacional. Y referente a esto es que se construye este calendario de prerrogativas en donde, como también lo precisaban, se presentó un oficio suscrito por algunos representantes, otros hicieron la manifestación en las reuniones de trabajo que se instauraron para tales efectos, en donde tuvimos 3 tres puntos de coincidencia, ya lo han expresado, pero un punto de coincidencia adicional y que consideramos que es importante, es que solicitábamos una reunión con el titular o los responsables por parte de la Secretaría de Finanzas para poder analizar esta circunstancia. Todo estriba en una razón muy importante porque al inicio de este año, de este mes, como lo hace la Secretaría de Finanzas de Michoacán y de todas las entidades federativas, precisamente en base a los principios de programación y planeación, notifica a cada una de las dependencias de la administración pública centralizada, descentralizada y organismos



constitucionalmente autónomos, lo que en términos reales se aprobó por parte del Congreso del Estado. Y reitero, para efectos de planeación se establece un calendario de ministración de los recursos públicos, nada más que aquí la circunstancia que nos generó una inquietud y que es muy relevante y reitero, sobre una base de la legalidad, es que establece una calendarización con una cantidad digamos, dividida entre 12 doce, como son los 12 doce meses del año, pero con el condimento adicional de que el Instituto Electoral de Michoacán, por tratarse de un ente que coadyuva en la legislación de los partidos políticos en temas de financiamiento público, obviamente esta calendarización y esta ministración de recursos se tiene que dar de manera paralela, aparte, no se puede juntar el agua con el aceite, sino que el gasto corriente lo debe calendarizar de una manera y la ministración de prerrogativas a los partidos políticos se debe ministrar de acuerdo al documento que apruebe el máximo órgano de decisión, el Instituto Electoral, como lo es este Consejo General, que no es una autoridad unipersonal, sino es una autoridad colegiada. Sobre todo tomando en consideración esta inquietud que nos generó, no solamente en meses anteriores, sino en otros ejercicios fiscales, derivado de hasta qué alcance o qué alcances tiene ese término tan corto, o esa palabra tan corta que es oportunidad. Porque la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales precisamente establece esa obligación o esa facultad para los organismos públicos electorales, que se debe de generar esa bolsa anual de prerrogativas, debe de darlo en ministraciones mensuales, pero debe de ministrarlo con la oportunidad debida. Esto ha generado no solamente un debate administrativo entre las propias dependencias, como el debate o las reflexiones que compartimos hace un par de años con el propio Secretario de Finanzas y el Secretario de Gobierno, de la naturaleza particular que tiene el financiamiento público a los partidos políticos, sino también ha generado debates al interior del propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de poder determinar cuál es ese carácter oportuno o cuál es el alcance de no ministrar en tiempo y forma las prerrogativas a los partidos políticos, que tiene un alcance de generar una merma y me refiero al término merma, porque también ha sucedido en algunos meses, que la ministración se hace después de una quincena, pero también se hace en pagos o en abonos de 2 dos, regularmente 2 dos depósitos. Nosotros entendemos que la condición económica del Estado no es fácil y sobre todo en el terreno electoral que se ha visto ha tenido situaciones relevantes estas últimas semanas, tanto a nivel nacional, en el caso del Instituto Nacional Electoral, en relación al recorte de su presupuesto, que incluso aquí se vivió en el propio Instituto Electoral hace 2 dos años, un recorte fuerte que incluso obligó a poder establecer un acuerdo entre partidos para poder incluso disminuirnos 5 por ciento de las prerrogativas que desafortunadamente el Tribunal Electoral, no por estar en desacuerdo o por no querer o por coartar nuestra voluntad de hacer esa retención o esa renuncia, sino porque precisamente mientras no cambie este esquema, mientras no cambie lo que establece la propia Constitución en relación al financiamiento público, si nosotros hacemos lo contrario, caeríamos en una ilegalidad por supuesto. Entonces, nosotros resaltamos esa reunión porque efectivamente queremos de manera muy respetuosa, respetando esa coordinación y esos canales que se han abierto con las dependencias estatales encargadas de las finanzas, poder determinar esta naturaleza muy específica del financiamiento público y que también esto no impacte, desde luego, en el gasto corriente que va a tener el Instituto Electoral y que se pueda llevar a buen puerto ambas ministraciones. Porque les reitero, no solamente es un tema de pedir más, no es un tema de exigir, es un tema de poder generar los canales de coordinación para poder establecer cuál es la naturaleza específica de esta situación, porque de repente existen versiones encontradas de cómo se maneja a nivel constitucional y legal esta distribución de financiamiento, de tal suerte que se pueden generar este tipo de circulares, digo que en el ejercicio de sus facultades, el responsable de Finanzas remite a todas las dependencias públicas para poder generar una planeación y una programación razonable. Pero reitero, esta situación es distinta, es peculiar, tiene su propia naturaleza constitucional y que precisamente en esos 3 tres puntos de coincidencia que tuvimos con nuestros compañeros representantes, resaltar el pago oportuno, no como una exigencia obviamente, la distribución de esta ministración en enero y diciembre por la apertura y cierre del ejercicio fiscal, no como un tema de pedir más, reitero, es un tema de distribución y de planeación y que en ejercicio de la autonomía constitucional que tiene el propio Instituto Electoral de Michoacán y la propia atribución de auto determinarse por parte de los institutos políticos, es de que se plantearon estas situaciones en las reuniones de trabajo y en las reuniones de la propia Comisión. Y de igual forma hacer posible esta, concertar esta reunión, para poder analizar de manera clara y viéndonos a los ojos, cuál es esta situación, porque en la calendarización, obviamente viene una cantidad que si lo sumamos, sumamos el financiamiento público y sumamos el gasto corriente, pues prácticamente se desfasa. Y poder generar esa misma coordinación en los meses subsecuentes, que reitero, no solamente sea enero, febrero, marzo y que a partir de abril se empieza a descomponer nuevamente esta situación, sino que podamos generar una observancia durante los 12 doce meses acerca de este documento que se está aprobando en este Consejo. Reiterarles la disposición que tenemos todos los representantes de los institutos políticos para



ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2019

poder generar esa comunicación con todos los integrantes de este Consejo General y resaltar que no se debe demeritar ningún tipo de oportunidad y que debemos aprovechar todos los canales de comunicación que se puedan abrir por parte de estos integrantes. Muchísimas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del partido político Morena. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Quiero destacar lo mencionado por el doctor Humberto Urquiza en el sentido de la UMA que se esperaba en una proyección un poco mayor a lo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 10 diez de enero, que nos permite generar, a lo mejor un mínimo ahorro, pero bueno, es algo mínimo pero ahí está y nos puede decir de una inflación menor. Por otro lado, Morena ha estado a favor de la austeridad y con base a eso existen propuestas que tenemos, que se van a llevar a cabo en su momento, se van a plantear a los demás institutos políticos y que somos conscientes que se requiere la voluntad de los demás institutos para poder llegar a acuerdos y poder modificar la Constitución respecto a este tema. Ajustarnos a las necesidades y a la situación económica de la mayoría de los ciudadanos, a hacer más con menos y ser conscientes de las necesidades que este pueblo tiene. Entonces, por ello pido sensibilicémonos para en un futuro poder dar ese gran paso que requiere este país y este Estado, para tener que transitar de una forma más segura con los gastos y no estar constantemente en tomas, en manifestaciones, en expresiones a favor de que se cumplan Acuerdos, de que se paguen los dineros que se tengan que pagar a tiempo, sino que haya el suficiente recurso y que haya honestidad sobre todo, de las personas que los manejan. Por lo tanto, dejo esta idea aquí para que vayamos como repito, sensibilizándonos con esa situación. Necesitamos ser conscientes, ser congruentes y generar empatía con la situación económica de nuestros compatriotas. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido político Morena. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? En segunda ronda tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente. Debo decirle que quiero hacer una observación o una petición. Mire, en la página siete, en el décimo quinto, ustedes refieren la reunión que sostuvimos el 21 veintiuno de enero con todas las fuerzas políticas, tal cual lo soportan aquí, lo único que quiero es que quede asentado la petición expresa que les manifesté a todos ustedes en la solicitud que mi partido hacía en concreto, que en términos generales, en 2 dos puntos la basé. Una, que no se sometiera este Instituto a la voluntad de Finanzas y ya lo vi plasmado. 2 Dos, que fuera el incremento del 12 doce por ciento en enero y en diciembre, porque finalmente eso nos ayuda mucho a las fuerzas políticas a no tener complicación. Y 3 tres, que se estipulara la fecha exacta para generar certeza. Entonces yo solicito que a este, si ustedes pusieron que nos reunimos, también debe de haber el punto de acuerdo que el Presidente en ese momento nos leyó a todos y todos coincidimos que a esos acuerdos habíamos arribado. Y pues el otro documento que presentan las fuerzas políticas, lo hago propio en esta sesión, que también, aunque no lo haya presentado yo a la Comisión de Prerrogativas, pero finalmente lo hago, en este momento lo hago propio también Presidente. Y debo decir otro comentario que no está de más, creo yo. En caso de que los compañeros del Partido Encuentro Social recuperen jurídicamente su registro, esto es, esto se tiene que cambiar por ley. Entonces, aunque quede en firme que nadie de nosotros, por lo que percibo, va a impugnarlo, finalmente en su momento puede estar sujeto a una modificación por lo que impacta el 30 por ciento del porcentaje de partes iguales Presidente. Entonces bueno, que no lo descartemos y decir lo siguiente. Como refiere la compañera Marce de Morena, estos no son privilegios que tienen los partidos políticos, el sistema electoral en nuestro país así lo mandata constitucionalmente, inclusive si uno quiere rechazarlos, hasta estás impedido jurídicamente para desechar todos los montos a los cuales, por logros y en partes iguales, tenemos derecho. Es cuanto Presidente y ojalá que sí atendieran esta solicitud de incorporar mi solicitud que hice en la reunión de trabajo. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. Adelante.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos los presentes. Bueno, yo quisiera hacer un par de precisiones al respecto de este Acuerdo. En primer lugar que como ustedes bien saben, de acuerdo al acompañamiento que nos dieron los



partidos políticos el día que se celebró la sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, se plasmaron algunas ideas que iban a quedar en el Acuerdo mediante el cual nosotros íbamos a aprobar el monto de las prerrogativas. Entonces estas ideas no fueron modificadas de acuerdo a la sugerencia que hizo una servidora, por lo tanto el Acuerdo de la Comisión aún no se ha firmado por parte de las integrantes de esta Comisión. Y por otro lado, tampoco he recibido por parte de mi Secretaría Técnica, el documento mediante el cual yo debo de remitir como Presidenta de la Comisión de Administración este Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva precisamente para que suba a votación de este Consejo General, derivado insisto, de que no se han realizado las modificaciones que he solicitado de manera muy puntual a la Secretaría Técnica de esa Comisión. Por otro lado, veo en este documento plasmadas algunas observaciones que han hecho mis compañeros y que he sido coincidente con ellas, pero también quisiera yo precisar una situación, derivado de esa reunión de trabajo que hacen mención y que también tuvimos nosotros el acompañamiento en la Comisión ordinaria de Administración. Esa sesión de la Comisión ordinaria se había ido postergando, como bien lo comenté en la sesión de Consejo General, en la última sesión de Consejo General la semana pasada, derivado a la solicitud del Presidente para poder llevar a cabo la reunión de trabajo con los partidos y plantearles estas prerrogativas o el calendario de prerrogativas. Claro que es importante mencionar que desde el día 09 nueve que se dio a conocer el nuevo valor de la UMA, el Área de Administración ya tenía el calendario, la propuesta de calendario; el día 10 diez de enero se publica la UMA y obviamente ya lo teníamos, nada más que no se había podido celebrar la sesión y obviamente tenemos incluso las convocatorias que se habían emitido en su momento y ya hasta entregado, pero tuvimos que ir las modificando precisamente para celebrar esta reunión previa con ustedes. Por otro lado, los partidos políticos nos han hecho la manifestación de que quieren que se haga o que se entregue durante el mes de enero y diciembre un 12 por ciento adicional a lo previsto. Bueno, al parecer hubo una interpretación diversa en la petición verbal porque si nosotros dijéramos que es la petición del 12 por ciento adicional a lo previsto iríamos sobre el monto del calendario que ya nos hizo favor de entregar la Secretaría de Finanzas, sobre un porcentaje prácticamente o una ministración en el mes de enero de 16.5 por ciento, es decir, un 12 por ciento adicional sería un monto aproximadamente de \$1'980,000.00 un millón novecientos ochenta mil pesos adicionales en este mes. En fin, aquí ya en el documento está quedando plasmado que sería sobre el 12 por ciento de las prerrogativas totales. Y por otro lado también yo no quiero dejar de señalar que nosotros no estamos obligados a lo imposible, por lo tanto, estemos de acuerdo o no, a nosotros ya nos han entregado un documento por parte de la Secretaría de Finanzas donde nos dicen cómo nos van a manejar nuestras ministraciones. Esas ministraciones, independientemente de que nosotros estemos de acuerdo o no insisto, así ya lo hicieron en este mes. Nosotros ya presentamos en el Instituto el día 17 diecisiete de enero el DEPP de la prerrogativa de este mes, es decir, por una cantidad que es la misma que se fijó en este calendario y esa cantidad ya ha sido depositada aquí en el Instituto, incluso aquí está el SPEI de esta cantidad que se depositó el día 22 veintidós de enero de 2019 dos mil diecinueve a las 17:32 diecisiete horas con treinta y dos minutos y fue por una cantidad de \$16'787,559.00 dieciséis millones setecientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve pesos. Entonces bueno, creo que atendiendo a los puntos de acuerdo que se solicitan aquí, tendríamos que hacer las gestiones correspondientes con la Secretaría de Finanzas para que nosotros estuviéramos en condiciones de poder entregar las ministraciones de la manera como ustedes lo han plasmado en su solicitud. Porque de otra manera, de acuerdo al calendario que nos ha entregado la Secretaría de Finanzas, a este Instituto se le entregarían de manera mensual cerca de \$23'500,000.00 veintitrés millones quinientos mil pesos ya con nuestro gasto ordinario y con las prerrogativas. Entonces, si en el mes de enero y diciembre nosotros nos vamos a comprometer en este Acuerdo a ustedes darles cerca de \$23'000,000.00 veintitrés millones de pesos, ¿con qué se va a quedar el Instituto para su gasto operativo? Yo entiendo la necesidad de los partidos políticos de pagar sueldos, de pagar rentas, pero también nosotros tenemos funcionarios que viven de lo que ganan en este Instituto y de acuerdo a lo que señaló y precisamente en la Ley de Presupuesto, nosotros no podríamos mover una partida a otra, nosotros debemos ser realistas de acuerdo a lo que nos entreguen y el recurso está etiquetado, entonces no podemos hacer algo que no está en nuestras manos. Si este calendario se modifica y obviamente entregan las ministraciones como lo exprese y que sea puntual y se comprometa la Secretaría de Finanzas, yo acompaño esa propuesta, pero sobre el calendario que nosotros tenemos de esas ministraciones yo no podría acompañar dicha propuesta porque yo estaría obligándome a algo imposible, lo cual yo no tengo ese recurso como Instituto; si después se modifica, claro que yo acompañaría esta propuesta. Y esto obviamente atendiendo a los principios rectores de la función electoral, atendiendo a lo que es la legalidad, la objetividad y la certeza que también nosotros como Instituto debemos de darles a los partidos políticos, porque es nuestra obligación gestionar los recursos. Esos recursos son de ustedes, esos recursos ya vienen etiquetados y nosotros tenemos que gestionarlos



ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2019

de manera puntual, incluso su servidora hizo una modificación a esos famosos 5 cinco días, donde se estaba obligando al Instituto para que gestionara los recursos correspondientes, se habían puesto 5 cinco días hábiles, creo que no era lo conveniente, eran 5 cinco días naturales, precisamente para darle certeza y agilidad a ese flujo de recursos por parte de la Secretaría de Finanzas. También yo quisiera ser muy congruente y quisiera poner sobre la mesa una petición. Yo quisiera mencionar que así como lo comentó el compañero del Partido Revolucionario Institucional, en el punto quinto, donde se solicita o se da el señalamiento de que la Directora de Administración debe de presentar dentro de los 5 cinco primeros días de cada mes las gestiones necesarias, para que la Secretaría de Finanzas nos entregue dentro de los 10 diez primeros días de cada mes; de acuerdo a la reunión de trabajo que comentaba el compañero de Movimiento Ciudadano, yo propondría que se pusiera que fueran en los 12 doce primeros días de cada mes, porque efectivamente derivado de esa reunión de trabajo, nos fueron muy precisos y nos dijeron, el recurso federal llega el 11 once, el 12 doce de cada mes. Entonces obviamente nosotros para tener certeza no podemos obligar a otro ente, así como nosotros expresamos y les reclamamos nuestra autonomía, también debemos de ser respetuosos de otros entes. Pero también creo que es muy importante que nosotros tengamos un diálogo y así como se le solicitó al señor Presidente en la reunión de trabajo y que él se comprometió a que tuvieran una reunión con el Secretario de Finanzas y trabajarlo en conjunto, creo que es importante que se pueda llevar a cabo esa reunión. Incluso en la sesión ordinaria de la Comisión de Administración del 12 doce de diciembre, no me van a dejar mentir los compañeros del PRI y del Verde Ecologista que estuvieron presentes, su servidora propuso en varias ocasiones y está plasmado en el acta de esa sesión, que se tuviera un acercamiento con la Secretaría de Finanzas, efectivamente antes de que se aprobara el presupuesto en el Congreso y antes de que la Secretaría de Finanzas nos impusiera un calendario de cómo iba a ministrar las prerrogativas o el gasto ordinario de nuestro Instituto, para precisamente evitar esta situación y que los partidos políticos pudieran expresar sus necesidades en ese momento, ya que como bien lo han comentado los compañeros.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Perdón compañera, nada más pedirle de favor, compañera Consejera de lo del tiempo.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Sí, son 10 diez minutos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No, son 5 cinco minutos en segunda.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Ah, perdón, muy bien.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, gracias.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Entonces bueno, nada más para terminar, aquí están los calendarios de las ministraciones pasadas y en 2017 dos mil diecisiete y 2018 dos mil dieciocho se entregó de manera diversa esa ministración a cada uno de los partidos. Es cuanto Presidente, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente. No quiero reiterar lo que ya hemos planteado en la intervención anterior, pero sí es importante para nosotros dejar muy bien en claro en este momento que quien está dotado de la autonomía constitucional de acuerdo a la Constitución Federal y local es el este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; primero. Segundo, las reuniones que hemos tenido los partidos políticos y que en la sesión de este Consejo anterior planteamos la solicitud de que se inicie con esta obligación del Consejo General de aprobar el calendario con montos y tiempos de entrega, es una obligación. No estamos mendigando un favor, es una obligación Presidente, una obligación. Segundo, está muy claro, como le he dicho, en la Constitución, 41, 116 constitucional, 98 de la Constitución Local y el 110 del Código Electoral, más aparte el 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la obligación de este Consejo General de aprobar y de lo que expresaba el Consejero Humberto, la oportunidad también del tema de las prerrogativas. Nosotros no estamos tampoco debatiendo ni discutiendo de si nos dan más o menos, simplemente lo que diga la ley, lo que dice la ley que se determine ese calendario y que se asuma esa responsabilidad, esa obligación y que se haga ya, que se haga ya y que si este Consejo se orienta por las recomendaciones o los oficios o proyectos de calendarios que le imponga la Secretaría de Finanzas, dándole un trato como una UPP, una UPP hasta



de una jefatura de departamento, no de órgano constitucional autónomo y se guía y se aprueban en función de eso, el Acuerdo, pues entonces este Consejo General estaría cediendo o renunciando o estaría llegando a la pérdida de la autonomía constitucional y al cumplimiento de sus obligaciones en ese tema y eso no estaríamos de acuerdo y ya tendríamos que plantearlo en otra instancia. Gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente. A ver, quiero dejar muy clara la posición y creo que hemos coincidido con varios de mis compañeros en lo mismo y se platicó precisamente en la reunión de trabajo del día martes, los que estuvimos presentes, y quiero que quede muy claro a la ciudadanía y a los medios de comunicación. Nosotros en ningún momento pretendemos que se haga un desvío de recursos o que se gaste dinero que no está etiquetado para los partidos. Es obligación de la Secretaría de Finanzas entregar la prerrogativa que se acuerda en este calendario, porque como bien lo han expresado mis compañeros, la autonomía constitucional es la que nos guía en este caso. Se habla mucho de que no se tuvo la reunión con la Secretaría de Finanzas en diciembre, pues se los digo con mucho respeto y se lo digo al Secretario y a la gente que integra la Secretaría de Finanzas, son ellos los que deben buscar a los órganos autónomos, porque precisamente esa autonomía es para no estar supeditados o subordinado a intereses del Ejecutivo y por algo están los órganos autónomos, esa es su existencia. Entonces no nos pueden dar el trato de jefatura de departamento, de subsecretaría, de como quieran. Entonces, que no se haya hecho la reunión no es un argumento para decir que nos tenemos que aguantar al calendario que nos imponga la Secretaría de Finanzas. Me queda claro que ellos traen un calendario, depositaron cierta cantidad, se les informará el día de mañana u hoy mismo el Acuerdo al que ha llegado el Instituto Electoral como órgano autónomo y ellos tendrán la obligación de hacer el depósito de la siguiente manera. Entiendo la parte de los días, no somos insensibles, nosotros mismos hemos sido muy tolerantes ante ese tema, pero también si muchas veces no se han dado las reuniones es porque ni nos ven ni nos oyen en la Secretaría y la única vez que estuvimos en una reunión con el Secretario de Finanzas, nos despachó en 5 cinco minutos. Y cuando hablábamos de otros temas decían, eso no les importa a ustedes los partidos, ustedes con que tengan su dinero y punto y aquí hay varios presentes de esa reunión. Y tampoco tuvimos el dinero, como bien se explicó y fueron en pagos diferidos, o sea, cosas complicadas que creo que es importante mandar este mensaje el día de hoy, que la autonomía del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán pesa y pesa mucho, y hay que hacerla valer de esa manera. Entonces, que quede muy claro que si no depositan el recurso, no les vamos a pedir que nos lo entreguen del gasto operativo del Instituto, de los salarios del personal del Instituto, de sus propios salarios como Consejeros, pero bueno, nosotros tendríamos las herramientas jurídicas para hacer valer lo que nosotros consideremos porque no se respetó un Acuerdo del Consejo General. Entonces no creo que haya gato encerrado al respecto, hay una gran coincidencia de todas las fuerzas políticas y de la mayoría de los Consejeros, entonces hay que dejar muy clara esta posición. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la palabra en tercera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Inicié mi participación en este punto celebrando, congratulándome, felicitándole a las Consejeras y a los Consejeros porque le metieron reversa a un documento que pretendía Finanzas mandarnos. Yo celebro e inicié diciendo que celebraba el respeto irrestricto a esa autonomía como un ente de carácter público. No comparto lo expresado por la doctora Yuri, no lo comparto en cierta medida, ¿por qué?, porque aquí es este 12 por ciento, ¿cómo se dice?, puesto para enero y puesto para diciembre, fue una solicitud expresa que de manera de antaño y reciente lo habíamos instrumentado; eso no significa que el IEM tenga que desembolsar de otro lado para cumplimos con esa pretensión, no, es en nuestros mismos derechos consagrados constitucionalmente, Presidente. Entonces ratifico con todo respeto que apoyo esto en sus términos y esto es lo que nos da estabilidad, si Finanzas se ve en complicaciones, nos debe de buscar, debe de correr nos la atención y la cortesía política para llegar a un punto de acuerdo y que nos genere una certeza de un día fijo. Es cuanto Presidente.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2019

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, en tercera ronda. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Daniel Rangel Piñón.- Buenas tardes a todos. Solamente para fijar la posición de nuestro partido en cuanto al tema que se está discutiendo sobre las prerrogativas. Creo que nos queda claro que con este Acuerdo se da cumplimiento legal a lo que los partidos políticos tenemos derecho en cuanto a la distribución de los recursos que nos corresponden, y creo yo que hemos coincidido en las reuniones de trabajo con los partidos, aquí no estamos nosotros solicitando mayor presupuesto ni mucho menos, sino simplemente lo que nos corresponde y en esta distribución de los recursos que a cada uno nos corresponden, lo único que estamos pidiendo es que en el mes de enero y en el mes de diciembre se nos otorgue un 12 por ciento en cada uno de los meses y los demás, lógicamente va a ser lo correspondiente a un 7.6 por ciento aproximadamente, o más bien, un 7.6 por ciento; es nuestro 100 por ciento, en el caso del PRD nos corresponden alrededor de \$31'000,00.00 treinta y un millones de pesos, de los cuales el 12 por ciento corresponde a \$3'700,00.00 tres millones setecientos mil pesos aproximadamente y el 7.6 por ciento a \$2'400,000.00 dos millones cuatrocientos mil pesos, de los otros meses. O sea, no veo aquí cuál es el motivo de la discusión y del debate, seguramente, bueno, para clarificar las cosas. Este tema está más que ya debatido y aquí es la facultad de este Consejo acordar, cosa que aplaudo que estemos casi en consenso de que este Acuerdo va a salir. Sin embargo, la autonomía de este Consejo, no es, el Congreso del Estado para poder también obligar fuera de las normas que también tienen que cumplir las demás instituciones, en este caso la Secretaría de Finanzas, lógicamente tenemos que buscarla, además ese es un consenso que tenemos entre todos, pues un acercamiento yo creo que no nos quita nada, dicen, lo cortés no quita lo valiente; no nos quita nada el que nosotros como Consejo o como partidos políticos busquemos ese acercamiento que debe de ser para poder lograr lo que nuestras necesidades en las cuestiones financieras tenemos y exponerlo. Si nosotros en este calendario, en estas prerrogativas que se están el día de hoy en este Proyecto de Acuerdo presentando así nos conviene, lógicamente se lo tenemos que hacer del conocimiento al responsable de Finanzas Estatal y buscar la forma de que así sea para nosotros poder cumplir con nuestros partidos políticos. Entonces yo creo que el camino más viable son los acercamientos y no ponernos en posiciones radicales que luego nos confronten y que en lugar de lograr el derecho que tenemos, legal, podamos entrar en una cuestión de distanciamiento. Yo creo que lo que nos puede ayudar es el acercamiento civilizado y respetuoso con todos. Entonces, estoy de acuerdo en el Proyecto, me uno a lo manifestado y adelante para la votación correspondiente, que creo que ya está.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor representante. Tiene el uso de la palabra en tercera ronda el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Gracias. Expresar que coincido en la mayor parte de lo expresado previamente y sobre todo generar digo, fortalecer los canales de coordinación no para ir a pedir un favor o que se nos haga una concesión, sino precisamente en estos últimos acontecimientos que hemos vivido como país en donde los radicalismos nos ha dado cuenta un poco de la frialdad de la condición humana, es que precisamente queremos hacer prevalecer el fortalecimiento a los canales de comunicación que en algún momento dado, como es la propia dinámica humana, se pueden distanciar o se pueden descomponer, que precisamente esta oportunidad sea el momento para poder, de manera clara y prudente, hacer los planteamientos que este tema nos atañe. Y también parte de esta controversia que se ha generado es precisamente por la temporalidad en la que estamos aprobando este Acuerdo; ya no hay problema, se está sometiendo al Consejo General, ahora es ¿qué hacemos, qué hacemos después de esta aprobación? Y es precisamente que con esta comunicación que se aperture se pueda dar seguimiento de manera puntual. El tema es ese, el tema es de que podamos tener una certeza de si se va a poder o no se va a poder, porque también en esa incertidumbre de no saber, la situación no es que me lo digan a mí o se lo digan al representante de otro instituto político, sino es decirle a las burocracias que tenemos en cada uno de los institutos políticos es, no vas a recibir tu quincena este próximo 15 quince de enero, o ya va a ser 30 treinta de enero y se te va a acumular una segunda quincena; es decir, las prerrogativas cuando llegan no se guardan en el cajón, sino que se debe hacer esa dispersión y que precisamente la atención que se le debe tener a todos ellos y reitero a todos de diferentes niveles, del personal de intendencia hasta los dirigentes, digo, los dirigentes no se pueden poner tan complicados, pero el personal de un nivel inferior pues efectivamente, como es la dinámica de vida de los mexicanos, que se tiene un ingreso que prácticamente te da para vivir día a día. Entonces reiterar eso, que se haga un seguimiento para que



también nosotros por esa cortesía o esa atención política que referían mis compañeros, podamos tener una certeza tanto el Instituto Electoral de Michoacán de cuándo le van a depositar su gasto corriente, pero también para los institutos políticos y no estar a ciegas o a la Directora Ejecutiva de Prerrogativas prácticamente no la estén dando evasivas, sino simplemente poder tener una certeza en este tema que reitero, estamos en la total y plena disposición de generar los canales de coordinación prudentes y tranquilos. Muchísimas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Coincido en el tema y como ya se había manifestado en la reunión de trabajo del lunes 21 veintiuno y posteriormente en la sesión de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos el 22 veintidós de enero, de hacer esta reunión es muy importante que se haga con la Secretaría de Finanzas. En consecuencia también propondría poner un transitorio, el transitorio sexto, en donde se ordene la notificación a la Secretaría de Finanzas, porque ciertamente tenemos en los puntos de acuerdos el quinto y el sexto, que se ordena a la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos realice las gestiones para esta ministración oportuna en 5 cinco días para que dentro de los 10 diez días siguientes llegue la ministración, lo cierto es que no hay ningún transitorio donde se le esté notificando oficialmente a la Secretaría de Finanzas, en consecuencia propondría se adicione, por favor, Presidente. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en tercera ronda? Tiene el uso de la palabra en tercera ronda la representante del partido político Morena. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias Presidente. Únicamente para hacer mención que como ya lo había aquí comentado mi compañero representante de Acción Nacional, este tema ya estaba bastante discutido, tanto en reunión de trabajo como en Comisiones. Ya se había explicado la situación por la cual se hacía esta petición por parte de los compañeros de los institutos políticos diversos. Pero no nada más es la cuestión del 12 por ciento que se está pidiendo, sino que la temporalidad que maneja en su oficio Finanzas, que violentaría el término oportunidad, que con oportunidad al 26 veintiséis o 25 veinticinco, según corresponda el mes, estaría recibiendo la documentación y después dar trámite, ¿en qué tiempo estaríamos recibiendo los partidos políticos? Repito, caeríamos en violaciones a la norma fiscal electoral y nos obliga a los partidos políticos a agilizar trámites, a trabajar a marchas forzadas y tener que acatar un calendario con un monto específico y fechas específicas que Finanzas ya había establecido por medio de un oficio, porque también como repito, ya lo había mencionado en la Comisión Consejera, se mandó un DEPP sin haber aprobado este Acuerdo antes, cuestión que la Comisión debió de habernos reunido para tratar este tema, que tenga las convocatorias no es mi problema, yo no busco culpables, yo estoy señalando un error que hicieron y que nos está llevando a este conflicto. Ahora, como dicen los demás compañeros, efectivamente es casi un consenso, no veo la señalización de que si pasa esto, nadie se lo está achacando a usted ni a nadie en particular de este Consejo, lo que suceda del incumplimiento de Finanzas de que no deposita la otra parte, sino que ya está lo que él calendarizó, lo que ellos calendarizaron, no se le está achacando a nadie, simple y sencillamente como lo mencionaba Javier, se le manda el documento, complementa lo que el calendario aprobado está diciendo y punto, es todo, no veo mayor complejidad en este asunto. Y sí nada más el respeto a la temporalidad, que con oportunidad se brinde este recurso. Nos podemos ajustar, podemos entender las situaciones económicas, pero los trabajadores que dependen de este sueldo, tanto el Instituto como los demás partidos políticos, estamos arrastrando con esta situación. Entonces nada más es eso, que no se violente ni por Finanzas ni por nosotros, nosotros acatamos lo que diga la Constitución, la cantidad que se nos imponga, cuando yo hablaba del hecho de sensibilizarnos era para llegar a una propuesta de modificación constitucional respecto a lo que se tiene que dar en periodos más adelante. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del partido político Morena. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en tercera ronda mi compañera Consejera Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas. Está claro que no pasa desapercibido para esta Institución este oficio que nos llega de la Secretaría de Finanzas a través del cual propone una calendarización para la entrega de prerrogativas tanto ordinarias como específicas, y claro que cualquier oficio que llegue de la Secretaría de Finanzas,



ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2019

cualquier oficio, cualquier comunicación, es un documento importante para este Instituto al tratarse de la instancia con la que tradicionalmente, tradicional y legalmente, tenemos que coordinarnos para la gestión de los recursos, no sólo de los partidos políticos sino también para el recurso que se ejerce para que esta Institución opere. El hecho de que este Instituto hoy esté buscando la aprobación de un calendario distinto a la propuesta inicial por la Secretaría de Finanzas, de ninguna manera pretende ser una imposición o alguna especie de provocación, definitivamente y como ya se ha mencionado muchas veces en esta mesa, se trata más bien del ejercicio del derecho de autonomía que nos asiste en la ley y del derecho que corresponde a los partidos políticos también para opinar y solicitar sobre la forma en la que quieren que se les administren sus recursos y en este sentido es que se plantea esta propuesta. Y a partir de ello también dejar claro que todas las gestiones, o sea, nosotros haremos la parte que nos corresponde en el periodo que aquí señalamos, que son los 5 cinco días, invariablemente 5 cinco días al inicio de mes, buscando que el pago se realice en los primeros 10 diez días, siempre privilegiando el diálogo y por supuesto, una comunicación asertiva con la Secretaría de Finanzas. En relación de manera concreta a la petición que hace la licenciada Marcela de plantear una fecha exacta, que era una propuesta que efectivamente se planteó en la mesa de trabajo, al final determinamos, si no mal recuerdo y de hecho así se planteó en el Acuerdo, porque al final se determinó que serían de manera general 10 diez días y el Instituto, bueno, los Consejeros previmos 5 cinco días como un mínimo para realizar las gestiones y de esta manera generar las condiciones para que la Secretaría de Finanzas a su vez pudiera realizar el pago de manera oportuna. Y por otro lado, la licenciada Marcela también nos recuerda una precisión que habíamos planteado en la mesa de trabajo previa a esta sesión, en relación a mencionar la situación del PES, que se encuentra en este momento pendiente de resolución en la Sala Superior y que tenemos que mencionar en algún renglón, porque sí tendríamos que considerarlo, ya que derivado de esta resolución estaríamos teniendo un ajuste importante. Y finalmente, en relación con la propuesta que plantea la Consejera Yurisha de aumentar este plazo a los 12 doce días, manifestar de manera precisa que no voy con la propuesta, creo que la temporalidad que habíamos ya platicado en las mesas de trabajo había quedado en los 10 diez días y yo me mantendría en esta postura de 10 días. Es cuanto, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en tercera ronda? Bien, trataré de ser breve en 3 tres minutos, comentar cuestiones importantes. Primero, se llevaron a cabo la semana pasada y esta, 6 seis reuniones de trabajo para tratar el tema del calendario y tratar el tema del Partido Encuentro Social y el Partido Nueva Alianza. Eso es con lo que empezaría. 2 Dos, respecto del tema del sobrante del recurso que va a regresar el Instituto Electoral de Michoacán, me refiero a la proporcionalidad y a la racionalidad del calendario en lo que se está pidiendo del 12 por ciento del pago en enero y de diciembre, eran pagos que se venían haciendo hasta el 2016 dos mil dieciséis de esa manera, conforme al calendario que de manera económica se proporcionaba por parte del Instituto Electoral de Michoacán respecto del pago de las ministraciones de los recursos propios del Instituto y que era aprobado también respecto de las calendarizaciones del pago de las prerrogativas de los partidos políticos. Esta medida es proporcional y es racional, insisto, por la petición de los partidos políticos porque se venía dando y además porque se van a regresar casi \$4'000,000.00 cuatro millones de pesos de los cuales se descontarán precisamente a las cantidades que se están pidiendo de más y también es proporcional porque de la manera en que se está pidiendo el aumento de enero y de diciembre, se está solicitando la disminución de ese recurso. El otro aspecto también importante es mencionar de que si bien es cierto se aprueba hasta el día 24 veinticuatro este Acuerdo como se ha hecho también en otros calendarios en este sentido, también es cierto de que encontraría en facultades la propia Secretaría de Finanzas de hacer los pagos correspondientes como mejor lo considere. Otro aspecto importante también que hay que mencionar, es que el pago de las prerrogativas efectivamente se hicieron el día 22 veintidós de enero, aproximadamente a las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos y que obviamente este pago, con base a lo que se recibió se va a entregar y con base al proyecto de calendario que nos fue enviado, se realizó por la cantidad de \$16'770,000.00 dieciséis millones setecientos setenta mil pesos aproximadamente y precisamente después de que se apruebe este Proyecto, va a ser entregado de manera oportuna a los partidos políticos y esta situación se hizo del conocimiento de los partidos políticos. Y otro aspecto también importante, las gestiones se hicieron ya ante la Secretaría de Finanzas, se les está entregando en estos momentos copia del oficio que se entregó el día de ayer, no obstante de que se entregó el día de ayer el oficio, desde la semana pasada se ha estado en comunicación con el señor Secretario de Finanzas para esta reunión. Y obviamente mencionar por último, la responsabilidad del Instituto Electoral de Michoacán de cumplir con las obligaciones constitucionales y solidarizarse también al tema económico. A este punto me refiero de que anteriormente también nosotros programábamos los gastos que nos tenía que entregar



la Secretaría de Finanzas conforme a las necesidades institucionales y desde el 2017 dos mil diecisiete a la fecha se nos ha dividido entre 12 doce mensualidades, cosa que nosotros hemos optado por organizar nuestro ajuste correspondiente para el efecto de salir al frente en este tema. Una vez que se encuentra ya agotado este tema, les quisiera proponer lo siguiente. Existen aparte de las propuestas realizadas por parte del señor Secretario, propuestas por parte de la representante del Partido del Trabajo, propuestas también por parte de mis compañeras Consejeras y propuestas también realizadas por parte del Partido Revolucionario Institucional y también hechas por parte de mi compañero Consejero Humberto, y también por parte del señor representante del Partido Verde Ecologista de México. Le pediría al señor Secretario aparte de las que ya se mencionaron, que nos diera cuenta con estas propuestas que se han hecho al respecto y como existe dentro de las propuestas que se hacen en términos generales, en específico una propuesta a la modificación del punto de acuerdo número quinto, la propuesta sería en este caso, dar cuenta de las propuestas en general que fortalecen el documento, no porque la propuesta del acuerdo quinto no lo haga, sino como son coincidentes en lo general y creo que no habría ningún problema al respecto, primero aprobar esas propuestas y separar el acuerdo número quinto para el efecto de empezar con las propuestas hechas por parte del Consejo General, en segundo término en su caso, por parte del Partido Revolucionario Institucional y, en su caso, por parte de mi compañera Consejera Yurisha Andrade. Aparte de las propuestas que comentó la Secretaría, le pediría al señor Secretario nos diera cuentas de las propuestas que fueron manejadas en esta discusión del tema. Adelante señor Secretario, por favor.-----

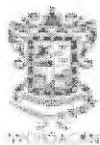
Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Las propuestas adicionales presentadas en esta mesa del Consejo son las siguientes. Tenemos en primer lugar en el antecedente décimo quinto, propuesta por la representante del Partido del Trabajo, en el sentido de agregar sus manifestaciones en la reunión de trabajo celebrada el 21 veintiuno de enero del 2019 dos mil diecinueve, en el sentido de que el Instituto no se someta a las imposiciones de la Secretaría de Finanzas por una parte, por otra parte lo relacionado a que se les ministren en prerrogativas el 12 por ciento en el mes de enero y el 12 por ciento en el mes de diciembre y también que se apropia del oficio presentado por diversos representantes de partidos políticos y también en el sentido de que se estableciera una fecha exacta para las gestiones de las prerrogativas correspondientes.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Perdón, nada más en ese sentido, representante del Partido del Trabajo no sé, es una pregunta que le hago de manera concreta, ya viene especificada la temporalidad en la cual se haga el pago, que era parte de las propuestas y mi pregunta sería si usted estaría satisfecha con las propuestas que hace en el sentido solamente de que hace propio usted el oficio que fue presentado por parte de la representación de los partidos políticos y las 3 tres posiciones que usted había manifestado en la reunión de trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.— Sí, correcto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muy bien, gracias. La siguiente propuesta señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Tenemos en la página 29, en el segundo párrafo del cual se ha propuesto ya la modificación de redacción, en esa parte tenemos propuestas por parte de la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre para efecto de precisar de que la solicitud de los partidos políticos en concreto consiste en que el 24 veinticuatro o el 12 por ciento del total de sus prerrogativas les sea ministrado en enero y el 12 por ciento en el mes de diciembre y el 76 por ciento se divida a prorrata entre los meses de febrero a noviembre, con base precisamente en las solicitudes que ya se habían realizado por parte de los representantes de los partidos políticos en las reuniones de trabajo y en la propia sesión de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos y de esta manera dándole una interpretación clara al propio oficio que habían presentado los representantes de los partidos políticos y clarificando el sentido de esa petición o de esa solicitud. Posteriormente la siguiente propuesta de modificación hecha o formulada por el representante del Partido Verde Ecologista de México, en el sentido de que se corrigiera las fechas que serían, en la propia página 29, en el mismo segundo párrafo que estamos haciendo referencia, que sería que es de febrero a noviembre, es decir, el 7.6 por ciento sea de febrero a noviembre en lugar de diciembre, como está escrito o establecido en el mismo. Y también en ese sentido que se haga la aclaración de que como ya quedó establecido que el 12 por ciento de las prerrogativas se ministren en enero y el 12 por ciento en diciembre, dando un total de un 24 por ciento, el resto, es decir, el 76 por ciento se divida a prorrata



entre los 10 meses que son precisamente de febrero a noviembre y que arrojarían un porcentaje del 7.6. La siguiente propuesta de modificación presentada en esta sesión de Consejo, también fue en este caso formulada por el Consejero Humberto Urquiza Martínez, en el sentido de estructurar o desarrollar el tema de la oportunidad con base precisamente en la acepción que al respecto hace la Real Academia Española de la Lengua y desarrollar el argumento en ese sentido como parte de este Proyecto, a efecto de reforzarlo o robustecerlo. Posteriormente también en el punto de acuerdo sexto, a propuesta del representante del Partido Verde Ecologista de México, se sugiere que se armonice con lo ya considerado en la página 36, en el sentido de que se tendrán que hacer las gestiones necesarias con la oportunidad correspondiente en los plazos que ya se han manejado, que serían dentro de los primeros 5 cinco días de cada mes, para que en ese sentido dentro de los siguientes 10 diez días se puedan llevar a cabo las ministraciones correspondientes, los primeros 10 diez días del mes. Por otra parte también, a sugerencia de la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, se propone agregar un punto de acuerdo transitorio sexto a efecto de que se ordene notificar a la Secretaría de Finanzas el Acuerdo, una vez que en su caso sea aprobado por este Consejo General. Sería la cuenta Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Secretario. Haciendo 2 dos precisiones, una petición que hizo la representante del Partido del Trabajo sobre el Partido Encuentro Social, esa ya viene en el documento, ya fue explicada por parte de mi compañera Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, entonces no sé si con eso esté satisfecha ya su petición. Y también hacer la aclaración, lo que está pidiendo el representante del Partido Verde Ecologista en la página 29 y también el punto de aclaración que está comentando respecto de esa misma página mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor, se refiere a un razonamiento que se va a hacer al respecto, no a modificación alguna que se haga al propio oficio que presentaron los partidos políticos, el cual se va a poner en sus términos. Y quisiera también replantear que, derivado de la relación que existe entre el punto de acuerdo quinto y sexto, que es obviamente de la propuesta que hace el señor representante del Partido Verde Ecologista, respecto de los días en que se lleven a cabo los pagos, yo sometería a consideración el Proyecto de Acuerdo en lo general, con las menciones ya hechas por parte del señor Secretario dejando a salvo los puntos de acuerdo quinto y sexto para ser votados en lo particular, empezando cada uno de esos puntos con la propuesta que se hace inicialmente en el Proyecto, posteriormente con la propuesta que se lleva a cabo por parte del señor representante del Partido Revolucionario Institucional y posteriormente con la modificación o propuesta que hace mi compañera Consejera respecto de este punto de acuerdo quinto. ¿Por qué es la propuesta así? porque el punto de acuerdo sexto está relacionado o está correlacionado con el punto de acuerdo quinto y dependiendo de cómo quede la redacción de dicho punto de acuerdo va a tener una afectación en el punto sexto, si no tienen ustedes inconveniente al respecto. Sí adelante.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Yo solicitaría que en el punto cuarto, sí se votara en lo particular por favor.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Que el acuerdo cuarto se votara en lo particular? Bien. Le pediría al señor Secretario entonces se sirva tomar la votación correspondiente en lo general del Proyecto de Acuerdo, con las modificaciones ya precisadas por parte de esta Secretaría y las que hace unos momentos resumió, hechas por parte de los miembros de este Consejo General, con la reserva del punto de acuerdo cuarto, quinto y sexto para su ulterior aprobación. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, quienes estén de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se ha sometido a su consideración, así como con las diversas propuestas de modificación o adecuación al mismo, en lo general, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad en lo general, Consejero Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, señor Secretario. Sírvase por favor tomar la votación correspondiente respecto del acuerdo cuarto del Proyecto de Acuerdo que fue reservado, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros, quienes estén de acuerdo en lo particular con el punto de acuerdo cuarto del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Consejeras y Consejeros, quienes estén en contra del punto de acuerdo cuarto del Proyecto de Acuerdo a que hemos hecho referencia, sírvanse manifestarlo en votación económica. Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por mayoría con 6 seis votos a favor y un voto en contra, en lo particular.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Ahora le pediría que tomase la votación correspondiente respecto del punto de acuerdo quinto y sexto, como originalmente se fue propuesto y circulado aquí a los miembros del Consejo General, con la anotación hecha por el señor representante del Partido Verde Ecologista, en ese sentido de que se correlacionara el punto de acuerdo sexto con los considerandos correspondientes del Proyecto de Acuerdo. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, quienes estén de acuerdo con la propuesta del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa en los puntos de acuerdo quinto y sexto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Consejeras y Consejeros, quienes estén en contra con la redacción de los puntos de acuerdo quinto y sexto del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por mayoría de votos, con 6 seis votos a favor y uno en contra.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias señor Secretario. Una vez que han sido aprobados estos puntos de acuerdo quinto y sexto, en los términos que acaba de dar cuenta la Secretaría, se haría ocioso someter a consideración estos puntos por parte de las propuestas hechas por el señor representante del Partido Revolucionario Institucional y por mi compañera Consejera Yurisha Andrade, dado que como ya lo comenté, ya fueron aprobados en estos términos. Continuaremos con el punto tercero del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se cancela la acreditación ante este Instituto, así como derechos y prerrogativas a los Partidos Políticos Nueva Alianza y Encuentro Social, con base en los Dictámenes INE/CG1301/2018 e INE/CG1302/2018, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, relativo a la pérdida de registro de los Partidos Políticos Nueva Alianza y Encuentro Social, respectivamente, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en el Proceso Electoral Ordinario Federal 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso; le cedería el uso de la palabra al señor Secretario para el efecto de que nos dé cuenta respecto de las modificaciones que se proponen derivadas de la reunión de trabajo realizadas con mis compañeras y compañeros Consejeras y Consejeros de manera previa a esta sesión. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Conforme a su indicación Consejero Presidente. Las adecuaciones propuestas al presente Proyecto de Acuerdo son las siguientes. En primer lugar se propone que tanto en el título como en las partes conducentes se haga la precisión de la pérdida de los derechos y prerrogativas en general que tendrían los partidos a que se hace referencia en el mismo. En segundo lugar se propone también describir en los Antecedentes y Considerandos conducentes, los derechos, las prerrogativas y las obligaciones que tienen los partidos políticos. Posteriormente se propone también eliminar los Antecedentes primero, segundo, tercero y cuarto del Proyecto. En la página diez, en el numeral 3 del considerando décimo primero, se sugiere precisar que en lugar de que diga partidos locales, se diga, partidos políticos con registro a nivel nacional, se propone hacer esa precisión. Posteriormente, en la página trece, en el inciso c) se está proponiendo eliminar parte de la redacción del mismo, sería a partir de medio párrafo en donde se refiere al Partido Nueva Alianza y Encuentro Social, dice, coma, al perder su registro a nivel nacional y su acreditación a nivel local, ahí se propone eliminar desde la palabra por, por no haber alcanzado en la pasada elección local el umbral mínimo de votación válida, se arriba a la conclusión que; es decir, eliminar esta parte para que diga: al perder su registro a nivel nacional y su acreditación a nivel local, dejan de tener representación en el Consejo General. Ahí se propone también eliminar la parte que dice, una vez que quede firme el presente Acuerdo, para que la redacción continúe y diga: así mismo perdiendo los demás derechos y prerrogativas, para que continúe ya con la redacción, previstas en las legislaciones atinentes. Es la precisión que se sugiere en este inciso c). Posteriormente, en el punto de acuerdo primero, como consecuencia de la propuesta que ya se hizo en un principio y que es genérica para todo el documento, que se precise que se pierden tanto los derechos como las prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos. Además, también para robustecer el documento en análisis, se sugiere agregar la tesis 13/2002, cuyo título dice, Cancelación del Registro como Partido Político, la que se encuentre sub iúdice por regla general legítima a la organización subyacente para promover el juicio de revisión constitucional electoral. También se sugiere agregar la jurisprudencia 09/2004, del siguiente rubro, Financiamiento Público, el derecho a recibirlo concluye con la pérdida del registro del partido político. Además se sugiere también agregar, al igual que tanto la tesis como jurisprudencia que se está



ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2019

proponiendo adicionar al Proyecto que irán en las partes correspondientes, se propone agregar también, como antecedente, la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en el expediente clave TEEM-RAP-003/2017, mediante la cual se revocó el Acuerdo IEM-CG-11/2017, aprobado por este Consejo General y además en esa sentencia del Tribunal se ordenó a este Consejo General proporcionar los apoyos por concepto de mantenimiento, conservación y apoyo administrativo de las áreas asignadas al Partido Encuentro Social. Por último también, tanto en este Proyecto de Acuerdo como en el anterior, se propuso también que se plasme quién fue el responsable de elaborar el Proyecto y de su revisión. Sería cuanto Consejero Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de ustedes el Proyecto con las modificaciones realizadas. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente. Sé que ha sido una sesión larga pero no quiero dejar pasar el tema. Sin duda estoy convencido de que a las instituciones las hacen las personas y yo creo que es importante reconocer el trabajo que desempeñaron las representaciones de Nueva Alianza y de Encuentro Social, con los cuales, a manera personal creo que logré una amistad y sobre todo con el profe Alonso y Eusebio que estuvieron al frente de la representación, reconocerlos como grandes personas y los valores que inculcaban en su partido. En candidatura común fuimos algunas veces Nueva Alianza, PES y Acción Nacional y la verdad es que tenemos gratos recuerdos. Yo estoy muy agradecido con el profe Alonso, con esa muestra de cariño que tuvo para conmigo hace 5 cinco años que mi vida estuvo a punto de, estuve a punto de perder la vida y con la misma solidaridad hoy les deseo el mejor de los caminos a los integrantes de Nueva Alianza y Encuentro Social. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Gracias. En esa misma sintonía, lo había referido anteriormente, este Consejo no es ni de buenos ni de malos, ni de villanos ni de héroes, ni de opositores, sino efectivamente de una dinámica política que tiene su epicentro en relaciones humanas y en relaciones humanas que dependiendo de la propia coyuntura de la vida pública nos hemos enfrentado con argumentos solamente, porque levantándonos de esta mesa, prácticamente volvemos a ser lo que nos distingue como especie, tener una calidad y una calidez humana que precisamente nos permite desarrollar lazos con los integrantes, no solamente del Consejo General, sino con los medios de comunicación y las personas, los ciudadanos que vienen a escuchar las sesiones públicas y a su vez los que nos ven a través de los diferentes medios de comunicación. En este sentido, también quiero reconocer el profesionalismo y también el humanismo de los 2 dos compañeros representantes del Partido Encuentro Social, Eusebio Jijón Pacheco y del profesor Alonso Rangel Reguera, hacerles manifiesto que al igual que la vida misma, los senderos de la democracia son tan peculiares que estoy muy convencido de que más pronto que tarde nos vamos a volver a ver en el camino de la democracia y que les reitero, les externo todo el apoyo por parte de un servidor, de esta representación, para los proyectos que seguramente van a estar emprendiendo en estos meses y que también, dicho de sobremanera, también, externarles también la disposición para todos los que seguimos aquí para poder seguir fortaleciendo y dándole reitero, esa calidad y esa calidez, no solamente a nuestro trabajo personal, sino al desenvolvimiento profesional y al sendero político que va guiando nuestros institutos para que la vida pública de Michoacán no pierda esa calidad ni esa calidez que le ha distinguido durante años, con Procesos Electorales o sin Procesos Electorales o al margen de los Procesos Electorales, priorizar la comunicación y la coordinación para que podamos todos juntos abonar cada uno con nuestras aportaciones y nuestro granito de arena a fortalecer la vida institucional de nuestro Estado y seguramente también de este Instituto Electoral. Muchísimas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Para sumarme a las palabras de mis compañeros representantes que me antecedieron, reconocer el trabajo y el profesionalismo de los compañeros de Nueva Alianza, del profesor Alonso y de Encuentro Social, el licenciado Eusebio. Reconocer su profesionalismo, su trabajo



y estoy convencido, como lo mencionó mi compañero de Movimiento Ciudadano, que más adelante nos volveremos a encontrar. Aquí venimos a ejercer nada más una representación, es parte de nuestras actividades, pero afuera seguimos siendo como cualquier persona, seguimos siendo seres humanos que tenemos amistades, que podemos llevarnos muy bien. Y bueno, reiterarle el reconocimiento a los 2 dos compañeros que hoy no están con nosotros aquí en sesión. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Verde Ecologista. Tiene el uso de la palabra la representante del partido político Morena. Adelante por favor.--

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias Presidente. No la había pedido, pero está bien, gracias. No, pero le agradezco de todos modos porque no quería alargar la sesión, pero bueno, hacer un reconocimiento a los compañeros representantes, todos hacemos aquí nuestra labor, nuestra función de representar los intereses políticos de nuestro instituto. Y me tocó coincidir con Eusebio en un momento en la coalición, lamentablemente no se concretó, pero bueno, grandes personas que siempre dejarán huella por su participación, por sus enseñanzas y por su forma de ser tan particular. Entonces, a cada uno de ustedes, gracias también por la presencia y por el acompañamiento que dan a este Instituto, a este Consejo General y que les vengan mejores oportunidades a los compañeros. Es cuanto.-----

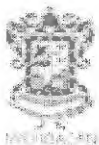
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del partido político Morena. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente. Sólo también para esta representación sumarnos al reconocimiento y los deseos de buenos éxitos y prosperidad para nuestros compañeros representantes Eusebio y el maestro Alonso. La verdad que en los diálogos de reuniones de trabajo y demás que se atendieron en la responsabilidad compartida de este Consejo General, también nos compartieron posiciones reflexivas y posiciones alineadas a la prudencia también que sumaron los trabajos y desearles muchos éxitos en todos los proyectos que emprendan. Y creo que este mismo Consejo General tenemos mucho también para poder potenciar y desarrollar agendas compartidas, agendas interinstitucionales, por ejemplo, iniciar alguna agenda mirando el 2021 dos mil veintiuno cómo desde nuestras acciones partidistas y del Órgano Electoral articuladas y coordinadas en sí, cómo podemos tener mejores resultados, exitosos y efectivos, en la formación del liderazgo político de las mujeres, afrontando las situaciones de violencias que luego se generan en el Proceso Electoral, muchas veces también por los grados de intolerancia que a veces tenemos algunos, el ser humano en sí, que a veces tenemos que también integrarnos en propósitos de construir una agenda de buenos entendimientos, pero sobre todo de generar condiciones para un diálogo muy franco entre los actores políticos, porque eso nos genera una mayor civilidad y paz social en las elecciones y sobre todo en las elecciones locales, que eso nos puede ayudar mucho también si lo incentivamos y lo llevamos abajo, podemos tener elecciones más tranquilas, más civilizadas y son uno de los pendientes, de las deudas que tenemos y esto lo expreso en este momento de manera responsable, lo digo a título también como partido, el Revolucionario Institucional, que estamos convencidos y claros que debemos iniciar una agenda de trabajo en ese sentido. Porque luego muchas veces ejercemos por ejemplo, acciones de actividades específicas y a veces las hacemos aisladas, por un lado los partidos, por otro lado el Instituto Electoral y si articulamos algunos ejes estratégicos en un marco estratégico mirando la calidad, elevar la calidad de la participación democrática y la buena convivencia, creo que podemos aportarle mucho al Estado y a la civilidad del Estado. Gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante de partido. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Solamente quisiera pedirle al Secretario que hiciera una precisión adicional del documento, que también ya se había comentado en reunión de trabajo, que se pusiera la definición de los derechos y las prerrogativas de los partidos políticos, pero que se incluyera también el tema obviamente, como tiene que ver en este tema la cuestión del mantenimiento de las áreas, que ya tiene otro nombre conforme a los nuevos lineamientos, que se incluya eso también como parte de las prerrogativas y derechos de los partidos, y también en el punto de acuerdo, como ya se había comentado, las prerrogativas y derechos, tiene que ver este concepto.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Adelante representante del Partido del Trabajo.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2019

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente. Pues es inevitable no, como parte de este Consejo, no echar de menos a nuestros compañeros en este momento, pero sobre todo me voy a referir a Nueva Alianza, porque el PES aún sigue con la vela prendida, entonces ahorita me voy a referir al compañero Alonso, que ya son muchos años de convivencia, desde el 2005 dos mil cinco Nueva Alianza obtuvo su acreditación ante esta mesa de Consejo, siempre se manejaron, independientemente de nuestras posiciones políticas, de lucha partidista, etcétera y de intereses propios, siempre mantuvieron un trato correcto, decente, de mucha colaboración con las fuerzas políticas y con el propio Instituto y yo pues la verdad sí me duele un poco no ver al compañero aquí, pero con toda mi fraternidad, un abrazo fraterno, que sus proyectos se realicen lo más pronto posible. Y a los compañeros del PES, pues vamos a esperar que resuelvan y por eso estoy solidaria con ese partido, que inclusive fuimos compañeros a nivel federal en esa gran alianza que nos dio el triunfo en todo el territorio del país. Entonces vamos a mantener la prudencia a ver qué resuelve el Tribunal. Es cuanto Presidente.-----

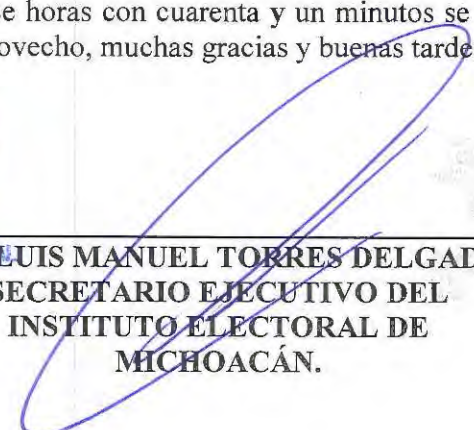
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, yo quisiera aprovechar también el espacio para hacer un reconocimiento, efectivamente como lo comentaba mi compañera representante del Partido del Trabajo, en el 2005 dos mil cinco acreditamos a 2 dos partidos políticos, al Partido político Nueva Alianza y al partido en ese entonces, Social Demócrata, que posteriormente pasó a ser el Partido Encuentro Social, como todas ustedes y todos ustedes saben. Y quiero hacer un reconocimiento también desde luego, a las representaciones que han tenido estos 2 dos partidos políticos, efectivamente todavía está pendiente la resolución del Partido Encuentro Social, pero sobre todo también a las dirigencias de los partidos políticos, especialmente al Partido político Nueva Alianza, porque desde un principio en el cual fue acreditado como partido político nacional aquí en el Instituto Electoral de Michoacán y cuando fue reconocido el registro en el entonces Instituto Federal Electoral, siempre existió mucha disposición y mucho apego a las disposiciones y a las normas que en ese entonces y que actualmente también regulan, siempre existió una cooperación y un trabajo muy institucional por parte de ellos y en especial a mi querido amigo Alonso Rangel Reguera, a quien le envió un fuerte abrazo y también obviamente a los miembros de la dirigencia nacional y dirigencia estatal de dicho partido político. Y en el caso del Partido Encuentro Social, obviamente un reconocimiento a su dirigencia, a Javier Valdespino, que fue Presidente de este Instituto Electoral y desde luego obviamente al profesor, al licenciado en economía Eusebio Jijón Pacheco, aunque en este caso está pendiente su resolución, pero no quiero desaprovechar al respecto y obviamente en esta parte se cumple también una etapa, se da, se cumple una etapa importante del Instituto Electoral de Michoacán, en la cual trabajamos muy de la mano con ambos compañeros y desde aquí les enviamos nuestro reconocimiento y nuestro aprecio. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Si no fuese así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa, con las adecuaciones mencionadas.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con que se ha dado cuenta, así como con las adecuaciones propuestas al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al no existir ningún otro punto del orden del día que tratar, siendo las 14:41 catorce horas con cuarenta y un minutos se da por concluida la sesión. Que tengan todas y todos muy buen provecho, muchas gracias y buenas tardes.-----


DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN.




LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN.